GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

CONTRATO N° 04/2023

Entre LA GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en AVENIDA MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PEDRO CIANCIO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA, República del Paraguay, representada para este acto por CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA, en calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 2.801.254, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ADEMIR ALANO SILVERA con RUC N.º 4065727-2, domiciliada en ABA'I, República del Paraguay, representada para este acto por ADEMIR ALANO SILVERA, con Cédula de Identidad N° 4.065.727, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES – PLURIANUAL. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA Gabinete

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437817. ----------

Otras consideraciones presupuestarias: *EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PGN.* ----------

Ademir Alano Silvera

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONSTRUCCIONES ALANO de Ademir Alano Silvera RUC N° 4065727-2

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES – PLURIANUAL ID N° 437817", convocado por la *GOBERNACION DE CAAZAPA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 539/2023.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE NRO: 1

Construccion de Pavimento Tipo Empedrado en los Distritos de Moises Bertoni, Coronel Maciel e Higinio Morinigo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta Ademir Alano Silvera	Precio total
1	82101502-004	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO GRAL HIGINIO MORINIGO-Cartel de obra.	uni	1,00	1.442.750	1.442.750
2	82101502-002	Señalización de obras.	gl	1,00	343.275	343.275
3	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	4.200	1.990	8.358.000
4	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	3.200,00	4.080	13.056.000
5	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	4.200,00	2.488	10.449.600
6	72131601-004	Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°.	ml	1.100,00	49.750	54.725.000
7	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	205,00	74.625	15.298.125
8	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	4.200	55.223	231.936.600
9	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	4.200	4.179	17.551.800
10	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	4.200	5.970	25.074.000
11	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	6	2.925.300	17.551.800
12	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.218.850	2.218.850
13	82101502-004	Construccion de Empedrado Dr Moises Bertoni-Cartel de obra.	uni	1,00	1.442.750	1.442.750
14	82101502-004	Señalización de obras.	gl	1,00	343.275	343.275
15	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	3.200	1.990	6.368.000
16	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	640,00	4.080	2.611.200
17	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	3.200,00	2.488	7.961.600
18	72131601-004	Cordon cuneta.Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°	ml	720,00	49.750	35.820.000
19	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	43,00	74.625	3.208.875
20	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	3.200	55.223	176.713.600
21	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	3.200	4.179	13.372.800
22	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	3.200	5.970	19.104.000
23	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	5	2.925.300	14.626.500
24	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.005.920	2.005.920
25	82101502-004	Construccion de Empedrado Coronel Maciel- Cartel de obra.	uni	1,00	1.442.750	1.442.750
26	82101502-004	Señalización de obras.	gl	1,00	343.275	343.275
27	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra.	m2	2.400	1.990	4.776.000
28	72102905-001	Excavación y limpieza.	m3	5.150,00	4.080	21.012.000
29	72131601-002	Preparación de terreno para caja empedrado.	m2	2.400,00	2.488	5.971.200
30	72131601-004	Cordon cuneta.Colocación de colchón de H° de 10cm. Se esp. Y cuneta de 0,50mt de ancho de H°	ml	600,00	49.750	29.850.000
31	72131601-002	Relleno para soporte de cordones.	m3	40,00	74.625	2.985.000
32	72131701-002	Pavimento tipo empedrado sobre colchón de arena.	m2	2.400	55.223	132.535.200
33	72102905-001	Compacatación y relleno de espacios entre piedras, enripiado.	m2	2.400	4.179	10.029.600
34	72102905-001	Relleno con piedra sexta y compactación con compactadora a cilindro.	m2	2.400	5.970	14.328.000
35	72131601-004	Badenes de hormigón armado de 8,00 x 1,20 mt. X 0,12mt. Esp.	gl	8	2.925.300	23.402.400
36	72131601-013	Limpieza final y entrega.	gl	1	2.079.550	2.079.550
		Precio Total Lote 1				**930.339.295**

LOTE NRO: 2

MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta Ademir Alano Silvera	Precio total
1	72131601-9974	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE TORRES CUE Y YEROVIA DE BUENA VISTA - Marcación y replanteo	gl.	1,00	1.343.250	1.343.250
2	72141102-001	Limpieza y nivelación de terreno	km.	12,73	2.935.250	37.365.733
3	72102905-001	Movimiento de suelo relleno y compactación con tierra colorada	m3	1.591,25	47.263	75.207.249
4	72102905-001	Carga y compactación con ripio	m3	3.182,50	87.560	278.659.700
5	72131601-013	Limpieza y canalización	ml.	300,00	8.458	2.537.400
6	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	gl.	1,00	1.741.250	1.741.250
7	72131601-9974	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE SAN ROQUE, ÑUA Y GUARANI - Marcación y replanteo	gl.	1,00	1.343.250	1.343.250
8	72141102-001	Limpieza y nivelación de terreno	km.	20,00	2.935.250	58.705.000
9	72102905-001	Movimiento de suelo relleno y compactación con tierra colorada	m3	17.600,00	4.925	86.680.000
10	72102905-001	Carga y compactación con ripio	m3	50.000,00	4.925	246.250.000
11	72131601-013	Limpieza y canalización	ml.	300,00	8.458	2.537.400
12	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	gl.	1,00	2.467.600	2.467.600
		Precio Total Lote 2				**794.837.831**

MONTO TOTAL GS. 1.725.177.126 (GUARANÍES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS). ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ Gabinete

Ademir Alano Silvera

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

CONSTRUCCIONES ALANO de Ademir Alano Silvera RUC N° 4065727-2

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *La Secretaria de Administración y Finanzas de la Gobernación de Caazapá.*----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: *[En este apartado se deberán describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación]*

LOTE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	DISTRITOS BENEFICIADOS	Monto total
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE MOISES BERTONI, CORONEL MACIEL E HIGINIO MORINIGO	MOISES BERTONI, CORONEL MACIEL E HIGINIO MORINIGO	930.339.295
2	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO	BUENA VISTA Y SAN JUAN NEPOMUCENO	794.837.831
MONTO TOTAL GS.			**1.725.177.126**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ Gabin...

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ademir Alano Silvera

CONSTRUCCIONES ALANO de Ademir Alano Silvera RUC N° 4065727-2

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Caazapá, Republica del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre de 2023.----------

Ademir Alano Silvera
Contratista

CONSTRUCCIONES ALANO
de Ademir Alano Silvera
RUC N° 4065727-2

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
SEXTO DEPARTAMENTO
GOBERNADOR

Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador de Caazapá